

CERTIFICADO N° 83

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 12 de marzo del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba, la Modificación al Reglamento de Organización Interna Municipal, en lo que respecta a la "Bodega Municipal", ubicada en calle Horacio Muñoz S/N, Sector Paniahue, que actualmente depende de la Dirección de Administración y Finanzas pasa a ser dependencia de la Dirección Inventarios y Servicios Generales.

En Santa Cruz, a 12 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL